ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
No. MC-DAAL-037-2024

En Cartagena de Indias, D. T. y C., a los 26 días del mes de noviembre del año 2024, se reúnen las partes el profesional universitario **RAFAEL ORDOSGOITIA CALDERA, PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADSCRITO A LA DIRECCION ADMINIISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO** en su calidad de supervisor **Código 219 Grado 31,** y quien en adelante se denominará **EL DISTRITO TURIISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, por una parte y por la otra, **YCM INGENIERIA & SERVICIOS S.A.S.**, persona jurídica identificada con NIT 901264750-7,, representada legalmente por **MARIANELA CAICEDO DURAN, CC**. 1.143.353.735 de Cartagena, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA,se reúnen con el objeto de suscribir acta de inicio del contrato en mención, celebrado con el Distrito de Cartagena, mediante proceso de mínima cuantía **No MC-DAAL-037-2024.**

1-DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO	No. MC-DAAL-037-2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO
CONTRATISTA	YCM INGENIERIA & SERVICIOS S.A.S
NIT.	901264750-7
CONTRATANTE	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RECARGA E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE EMERGENCIAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.
VALOR	OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 80.994.500,00)
LINK DEL PROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View ?PPI=CO1.PPI.35147457&isFromPublicArea=True&isModal=False

En este estado de la diligencia el Supervisor le señala las especificaciones técnicas y las obligaciones contractuales del contrato, las cuales fueron debidamente aceptadas por la empresa en la oferta económica presentada y firma del clausulado contractual.

OBJETO. del contrato es: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RECARGA E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE EMERGENCIAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.**

PARÁGRAFO: El presente contrato se ejecutará de acuerdo con las condiciones técnicas previstas enel Pliego de Condiciones, los demás documentos del proceso, propuesta del contratista y las propias establecida en este contrato.

ALCANCE DEL OBJETO. – El DISTRITO TURISTICO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS requiere que la prestación del servicio de mobiliario con las especificaciones técnicas descritas a continuación y en el Anexo 1 – Anexo Técnico, el cual se adjunta a esta acta de inicio y hace parte integrante de la misma.

Las especificaciones de las actividades antes señaladas deberán ser ejecutadas con el presupuesto general destinado para ello y ofertado en la plataforma de secop II.

El contratista, manifiesta estar plenamente informado de sus obligaciones y responsabilidades para el buen desarrollo del Contrato No **MC-DAAL-037-2024** y manifiesta que conoce la importancia de cumplir con los plazos contractuales y solicitudes realizadas por el supervisor, principalmente la entrega de informes cuando sean requeridos, presentados para tramite de pago.

El profesional universitario designado, le señala que como supervisor del contrato realizará las siguientes obligaciones para velar por el cumplimiento del objeto del contrato.

Apoyar el logro de los objetivos contractuales.

Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.

Mantener en contacto a las partes del contrato.

Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.

Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato

Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato.

Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.

Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: informes de gestión parcial e informe de gestión final, actas de inicio, actas de suspensión y actas de recibo final, en los casos que amerite.

Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.

Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.

No siendo otro el motivo de la presente se da por terminado y se firma por los que en ella intervinieron, a los (26) días del mes de noviembre de 2024.

Se anexa, condiciones técnicas y oferta económica del contratista.

SUPERVISOR

RAFAEL ORDOSGOITIA CALDERA
Profesional Universitario DAAL

CONTRATISTA

MARIANELA CAICEDO DURAN
YCM INGENIERIA & SERVICIOS S.A.S.,
NIT 901264750-7,